



# Jaque al rey



Por Pablo Huneus

1922  
**L**a florida andanada de Enrique Lafourcade contra el presidente Menem, de Argentina ("encantador de serpientes", "uñas barnizadas", "hedonista", etcétera), habría sido otra pilatonada más de un circense de la palabra si no hubiera intervenido el Presidente Aylwin.

Como se sabe, dijo el Presidente de la República, refiriéndose a la libertad de opinión, que "se suele abusar de esta libertad cuando se emplea haciendo uso del mal gusto, a veces hasta la grosería. Creo que es el caso..."

1922  
Parece que también creyó que era el caso cuando el general Medina Lois calificó de "hipócrita" la actitud de Aylwin de encabezar el reentierro de Allende, y le mandó un requerimiento a los tribunales, que luego fuera retirado, porque, según se dijo, don Patricio había sido muy amigo del padre del mentado general.

Por eso, no es una casualidad la reacción de Aylwin. Denota una cierta propensión a cercenar las libertades básicas del individuo. Y al dar públicas excusas a Argentina, está implícitamente asumiendo un deber tutelar sobre escritores y periodistas que ninguna autoridad de país libre tiene. ¿Acaso Margaret Thatcher alguna vez dio disculpas a Pinochet por las cosas que dijo de él Graham Greene en el *Sunday Times*? ¿El presidente de Colombia se ha excusado alguna vez de las opiniones contra Chile vertidas por García Márquez?

O sea, se trata nada menos que de la primera de las libertades: la de expresión. Y al respecto cabe recordar que el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos no impone criterios estéticos ni de buen o mal gusto para hacer uso de esa libertad, pues dice simplemente: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

¿Significa esto que uno tiene derecho a ofender e insultar con sus opiniones hasta al mismísimo rey?

Rotundamente sí, ha dicho la Corte Suprema de los Estados Unidos luego de establecer que ni siquiera las obscenidades pueden ser prohibidas sin infringir la Constitución que garantiza la libertad de decir, escribir e imprimir lo que uno quiera, porque "el lenguaje obsceno, sea escrito o en otras formas de comunicación, es lenguaje".

"Estuvimos dieciséis años tratando de definir qué es obscenidad", cuenta en sus memorias el

presidente de la Corte, el juez Brennan, "y si usted no puede definir algo, no puede procesar a gente por ello".

¿Y la difamación? Ha establecido dicha Corte, que sienta jurisprudencia legal, que figuras públicas no pueden cobrar daños por difamación, porque eso cercenaría la libertad de opinión del ciudadano, llegando incluso a tolerar tan repulsivas formas de manifestar el sentir como la del negro Johnson que, a manera de protesta, quemó el pabellón patrio. Pero establecer un límite a lo que se puede manifestar o un índice de palabras prohibidas, la Corte lo consideró un atentado al espíritu libertario con que se fundó esa gran democracia del norte.

Por algo el juego comienza siempre contra peones y alfiles, pero en definitiva apunta a darle jaque al rey.



E  
49

**Jaque al rey [artículo] Pablo Huneus.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Huneus, Pablo, 1940-

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1991

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Jaque al rey [artículo] Pablo Huneus. retr.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile